

Sin haber perdido
y encanto de
pueblo participa
con bailes, canto
famosos toros de

Tradición e historia

En la época de los Incas, todo el territorio comprende San poblado por la familia de los C. dedicados a la agricultura. Sus ancianos de experiencia se desbordó con desde entonces parroquia.

Ya en la Conquista comiende en N. San Juan, cuyos devotos de San Juan, a la cual influyó en que se utilice si parroquia.

Los sanjuaneros por su dedicación la crianza de ganado. En la Independencia, propietarios de las que servían a actividades agrícolas.

Problemas

Según nos narra el Juan, padre Gabriel campesinos sufrían conseguir su libertad. En la Colonia Republicana, tuvo la parte más alta habitar en este lugar frío y el hambre. Estos proyectos porque la mayoría estaba en manos entre los cuales familia Dávalos y no permitían el resto de la población.

24 comunidades indígenas

El presidente Parroquial, Alex S.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A." 05 JUL 1988

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 31 de mayo de 1988 ante el Notario Décimo Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañías Interino, mediante Resolución No. 88.1.1.1.1031 de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 963. Tomo 119. Quito a 23 de junio de 1988.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores Thomas Wright Durán Bailén y Ronald Wright Durán Bailén, en sus calidades de Presidente y Presidente Ejecutivo de "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 325'098.400,00, con lo que queda elevado a la cantidad de \$/ 1.137'930.600,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5. NOMINA DE ACCIONISTAS.- La nómina de los accionistas que han suscrito más del cinco por ciento en el presente aumento de capital, es la siguiente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Ronald Wright Durán Bailén.

6. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

NOMBRE: Ricardo Francisco Ramp Etter

NACIONALIDAD: argentina

RESOLUCION: No. 881, de 16 de mayo de 1988

TIPO DE INVERSION: Nacional Específica

MONTO DE INVERSION: \$/ 155.000,00

MONTO PAGADO: \$/ 155.000,00

FORMA DE PAGO: Superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.

NOMBRE: Nicola Mastrocola Salerna

NACIONALIDAD: italiana

RESOLUCION: No. 882, de 16 de mayo de 1988

TIPO DE INVERSION: Nacional Específica

MONTO DE INVERSION: \$/ 1'082.300,00

MONTO PAGADO: \$/ 1'082.300,00

FORMA DE PAGO: Superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.

NOMBRE: Amada Hernández de Donoso

NACIONALIDAD: colombiana

RESOLUCION: No. 893, de 16 de mayo de 1988

TIPO DE INVERSION: Nacional Específica

MONTO DE INVERSION: \$/ 44.600,00

MONTO PAGADO: \$/ 44.600,00

FORMA DE PAGO: Superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.

7. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma entre otros, el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de un mil ciento treinta y siete millones novecientos treinta mil seiscientos sucres (\$/ 1.137'930.600,00), dividido en ciento siete mil ochocientas setenta y cuatro (107.874) acciones ordinarias nominativas de un mil sucres (\$/ 1.000,00) cada una, y, diez millones trescientos mil quinientas sesenta y seis (10'300.566) acciones ordinarias nominativas de cien sucres (\$/ 100,00) cada una...".

Quito, a 30 de junio de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez

SECRETARIO GENERAL

-714